

**FORMULARIO RESPUESTA A
CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DE LAS BANDAS DE
FRECUENCIAS DE 1452 A 1492 MHZ Y 3,6 A 3,8 GHZ.**

OPERADOR:	EUROTELE SISTEMAS DIGITALES S.L.	C.I.F.	B-53.866.174
DIRECCIÓN	Ronda Cesar Cánovas Girada,15 Torrevieja (Alicante)		
E-MAIL	eurotelesistemas@gmail.com	TLF.	678751744

BANDA DE FRECUENCIAS 1452 A 1492 MHZ.

Pregunta 1. *¿Considera que existe en este momento demanda de espectro radioeléctrico que justifique la puesta en marcha de un procedimiento de licitación pública para el otorgamiento de derechos de explotación de esta banda de frecuencias?*

Si

¿Qué tipo de operadores considera serían los más interesados en acceder a este espectro?

Operadores que prestan servicios de Banda Ancha

Pregunta 2. *¿Qué servicios o aplicaciones concretas cree podrían ser restados en esta banda de frecuencias?*

Internet, telefonía IP, IP-TV

Pregunta 3. *¿Qué ancho de banda considera idóneo para cada uno de estos bloques, 5 o 10 MHz?*

10 MHz

¿Qué cantidad total de espectro, considera idónea por concesión?

20 MHz

¿Qué tecnología considera idónea para la explotación de esta banda de frecuencias?

4G

Pregunta 4. *¿Qué ámbitos geográficos considera idóneos para las concesiones nacional, autonómico, otros?*

Localidad o Municipio

¿Qué ventajas asociaría a cada modalidad?

Total aprovechamiento de la frecuencia, ya que cada operador solo adquiriría la banda que va a utilizar y no quedarían poblaciones donde la banda estuviese en desuso.

¿En qué tipo de ámbito geográfico se centraría su interés?

Localidades y Municipios de Alicante.

Pregunta 5. *¿Considera que deben imponerse limitaciones temporales en cuanto al mercado secundario a los derechos de uso del espectro de la banda de frecuencias 1452 a 1492 MHz?*

No

En caso afirmativo, ¿Considera razonable un plazo de dos años para dicha limitación?

Pregunta 6. *¿Considera que la subasta sería el procedimiento idóneo para el otorgamiento de las concesiones de la banda de 1452 a 1492 MHz o debería plantearse la posibilidad de un concurso o un procedimiento mixto concurso-subasta?*

Concurso - Subasta

En caso de considerar más adecuado el procedimiento de concurso o el procedimiento mixto concurso-subasta ¿Cuáles son las razones y qué condiciones considera que deberían incluirse?

Se debe valorar principalmente a los operadores que NO tengan otras concesiones, con el objetivo de que exista un aprovechamiento más justo del espectro.

Pregunta 7. *¿Cuál sería la cantidad máxima de espectro en esta banda que considera debería otorgarse a un solo operador?*

20 MHz por operador.

Pregunta 8. *¿Qué otros aspectos considera deberían ser tenidos en cuenta a la hora de definir el modelo de explotación de esta banda de frecuencia?*

Primar que el concesionario preste servicios de telecomunicaciones directamente al cliente, y no lo utilice para arrendar el servicio a otro operador.

BANDA DE FRECUENCIAS 3,6 A 3,8 GHZ.

Pregunta 9. *¿Considera que existe en este momento demanda de espectro radioeléctrico que justifique la puesta en marcha de un procedimiento de licitación pública para el otorgamiento de derechos de explotación de esta banda de frecuencias?*

Si

Pregunta 10. *¿Dentro del concepto general de servicios de comunicaciones electrónicas, que servicios o aplicaciones concretas cree podrían ser prestados en esta banda de frecuencias?*

Operadores que prestan servicios de Banda Ancha

Pregunta 11. *¿Qué cantidad total de espectro, considera idónea por Concesión?*

40 MHz

¿Qué tecnología considera idónea para la explotación de esta banda de frecuencias?

4G

Pregunta 12. *¿Qué ámbitos geográficos considera idóneos para las concesiones, nacional, autonómico, otros?*

Local o Municipal

¿Qué ventajas asociaría a cada modalidad?

Total aprovechamiento de la frecuencia, ya que cada operador solo adquiriría la banda que va a utilizar y no quedarían poblaciones donde la banda estuviese en desuso.

¿En qué tipo de ámbito geográfico se centraría su interés?

Localidades y Municipios de Alicante.

Pregunta 13. *¿Considera que deben imponerse limitaciones temporales en cuanto al mercado secundario a los derechos de uso del espectro de la banda de 3,6 a 3,8 GHz?*

No

En caso afirmativo, ¿Considera razonable un plazo de dos años para dicha limitación?

Pregunta 14. *¿Considera que la subasta sería el procedimiento idóneo para el otorgamiento de las concesiones de la banda de 3,6 a 3,8 GHz o debería replantearse la posibilidad de un concurso o un procedimiento mixto concurso-subasta?*

Concurso - Subasta

En caso de considerar más adecuado el procedimiento de concurso o el procedimiento mixto concurso-subasta ¿Cuáles son las razones y qué condiciones considera que deberían incluirse?

Se debe valorar principalmente a los operadores que NO tengan otras concesiones, con el objetivo de que exista un aprovechamiento más justo del espectro.

Pregunta 15. *¿Cuál sería la cantidad máxima de espectro en esta banda que considera debería otorgarse a un solo operador?*

40 MHz por operador.

Pregunta 16. *¿Qué otros aspectos considera deberían ser tenidos en cuenta a la hora de definir el modelo de explotación de esta banda de frecuencia?*

Primar que el concesionario preste servicios de telecomunicaciones directamente al cliente, y no lo utilice para arrendar el servicio a otro operador.

EUROTELE SISTEMAS
DIGITALES, S.L.U.

C.I.F. B-53,866.174

Ronda César Cánovas Girada, nº 15
03181 Torrevieja (Alicante)